	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E) DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado por la Dirección de Infraestructura con radicado 262181660 a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	2120108 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS DEL MECANISMO DE OBLIGACIONES DE HACER O DE LOS DEMÁS PROYECTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
PERFIL	Estudios: El aspirante debe acreditar título profesional en derecho, ciencias políticas o afines, especialización o posgrado superior relacionada con el objeto a contratar.
EXPERIENCIA	Experiencia profesional de 48 meses
ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD, SI APLICA	No aplica

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el/la Subdirector (a) para la Gestión de Talento Humano, concluye:

(LAS CASILLAS UBICADAS AL INICIO DE CADA JUSTIFICACIÓN, SERÁN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE POR EL SUBDIRECTOR PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO SEGÚN ESTUDIO DE LA SOLICITUD)

☐ Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

☐ Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.

■ Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el mes de noviembre año 2026.

(Firmado Digitalmente)
MARÍA CAMILA BURBANO ROSERO
Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Elaboró: Jorge Mauricio Salinas Gutiérrez – Contratista GIT Administración de Personal

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. certificacion talento humano Alfonso Giovanni Rodriguez Salcedo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261109-134037-9f60d0-95994978

Creación: 2026-11-09 13:40:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-11-09 16:30:11

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Gestión del Talento Humano



Maria Camila Burbano Rosero
52960310
mburbano@mintic.gov.co
Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Elaboración: Contratista GIT Administración de Personal



JORGE MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
80777807
jsalinasg@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

05. certificacion talento humano Alfonso Giovanni Rodriguez Salcedo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261109-134037-9f60d0-95994978

Creación: 2026-11-09 13:40:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-11-09 16:30:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JORGE MAURICIO SALINAS GUTIERREZ jsalinasg@mintic.gov.co CONTRATISTA MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS C	Aprobado	Env.: 2026-11-09 13:40:40 Lec.: 2026-11-09 13:41:11 Res.: 2026-11-09 13:41:17 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Maria Camila Burbano Rosero mburbano@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-11-09 13:41:17 Lec.: 2026-11-09 16:28:38 Res.: 2026-11-09 16:30:11 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email